

APRENDAMOS DEL TLCAN: NO MÁS LIBRE COMERCIO



**Cuaderno 7: La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
ASPAN/TLCAN Plus. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC).**



Coordinación Editorial y versión popular producida por: María Atilano RMALC.



Nuestro agradecimiento a los investigadores de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC): Alejandro Villamar, Juan Manuel Sandoval y Alberto Arroyo, así como a los investigadores del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (IERD): Jorge Calderón, Marcela Orozco y Alvaro Villegas, por sus aportes documentales.



Diseño e Ilustraciones: Nieves Capote, Educación para la Paz, (EDUPAZ).

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Dirección: Godard No. 20, Colonia Guadalupe Victoria

CP 07790, México D.F.

Teléfonos/Fax (52 55) 53 55 11 77 / 53 56 47 24 / 53 56 05 99

Correo Electrónico: rmalc@laneta.apc.org; rmalc@prodigy.net.mx

Página Electrónica: www.rmalc.org.mx

Agradecemos el apoyo de Grassroots Internacional para la realización de esta publicación.

ÍNDICE

Introducción **3**

¿Qué es eso del ASPAN? **5**

¿Cómo está organizada la Alianza para

La Seguridad y la Prosperidad? **6**

Una pequeña historia **7**

La Prosperidad **12**

Reglas de Origen **13** Inversiones **14** El Sector energético **15**

Espacio y transporte aéreos **17** La Industria siderúrgica **17** Cruces Fronterizos **18**

Salud y Biotecnología **18**

Seguridad Ante Todo **19**

Objetivos y metas para la protección contra amenazas externas **20**

Objetivos y metas para la protección contra amenazas internas **20**

Objetivos y metas para aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de las fronteras **20**

Fronteras Inteligentes para el Siglo XXI al *Estilo Americano* **21**

El Plan de acción **21** Los avances del Plan de acción **23** Estados Unidos-Canadá **23**

Estados Unidos-México **24** Canadá-México **25**

Los Migrantes vistos como Amenaza para la Seguridad de Estados Unidos **26**

Leyes, Leyes y más Leyes **26**

Ley de Reforma a la Inmigración Indocumentada y a la Responsabilidad del Inmigrante/IIRIRA (1996) **30**

Ley para Unir y Fortalecer a Estados Unidos Proveyéndole los Instrumentos Apropriados Requeridos Para Interceptar y Obstruir el Terrorismo/Ley Patriota (2001) **31**

Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Fronteriza y reforma de la Visa de Entrada (2002) **31**

Ley de reforma a la Inteligencia y Prevención del Terrorismo (2004) **32**

Ley REALID (2005) **32**

La Sociedad Civil de los Tres Países, Alertando a los Pueblos **33**

El Coloquio de Montreal **34**

La Seguridad Humana, un tema prioritario **35**

El TLCAN no es un modelo a seguir **37**

La RMALC exigiendo los derechos **38**

Legisladores/as y sociedad civil **39**

Las Mujeres ante el TLCAN Plus **41**

Conclusiones **44**

 Referencias Documentales **47**

Básicas **47**

Generales **47**

INTRODUCCIÓN

El tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN/NAFTA, siglas en inglés), entre Canadá, Estados Unidos y México, que entró en vigor el primero de enero de 1994, al mismo tiempo que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantaba en armas, planteaba un gran objetivo: crear la zona comercial más importante del mundo, que favorecería el crecimiento y la prosperidad económica de la región y aseguraría un mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones de esos países.

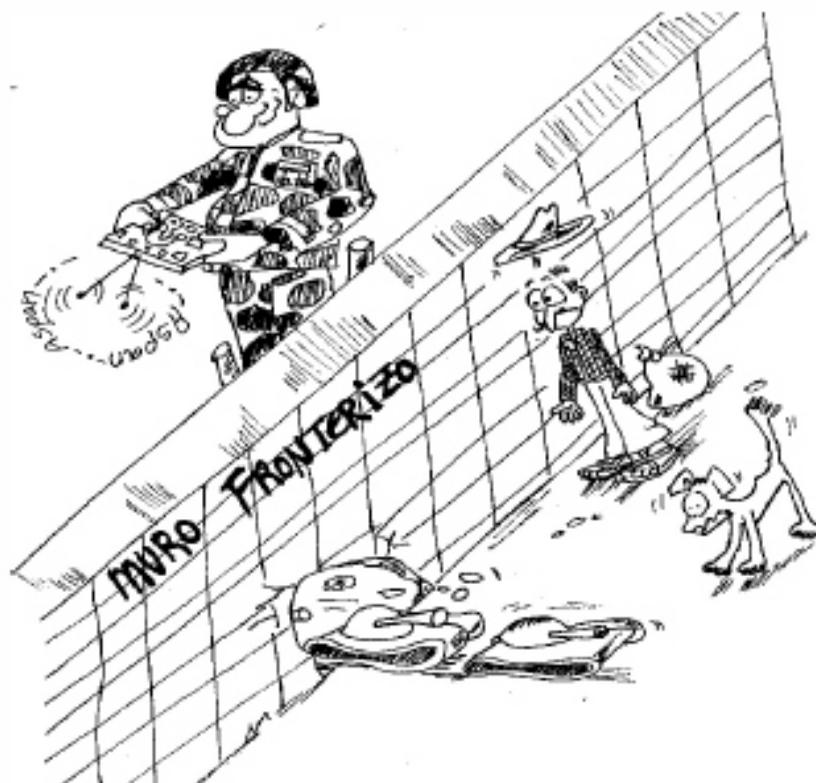
El desafío estaba en integrar la economía de los tres países, a pesar de las diferencias entre sus respectivos niveles de ingreso, riqueza y desarrollo.

Sin embargo, las desigualdades que existían antes del acuerdo han incrementado las diferencias entre ricos y pobres, la concentración de la riqueza en pocas manos, la práctica desaparición de la industria nacional, la peor crisis del campo mexicano, la reducción del ingreso individual, la drástica disminución en la creación de nuevos empleos y la pérdida de las conquistas laborales, la desigualdades entre hombres y mujeres, el incremento de la migración y el agravamiento de los problemas ambientales.

A partir del TLCAN, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, se han venido reuniendo para hacer modificaciones a éste, extendiendo y profundizando ese modelo a un TLCAN Plus, propiciando una integración entre los tres países, a través de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y amarrando el futuro de Canadá y México a las exigencias de los Estados Unidos, con la entrega de la soberanía y la pérdida de la independencia política.



Se aspira a crear políticas comunes entre los tres países en materia de comercio, energía, migración, fronteras, aduanas, viajeros/as, agricultura, industria, finanzas. Asimismo promover lineamientos al gusto de las empresas transnacionales en la salud pública, alimentos y medio ambiente. Y como una prioridad, la seguridad, incluyendo la aplicación extraterritorial de la legislación estadounidense. En este tema, el gobierno del presidente Bush, intenta extender su espacio de defensa directa a toda América del Norte, de manera que la ASPAN significa también militarización, con el consentimiento de los gobiernos de Canadá y México.



La ASPAN/TLCAN Plus, es el antecedente del proyecto del capital transnacional para América del Norte, y modelo para muchos de los tratados bilaterales en el mundo.

En este Cuaderno se presenta un panorama del significado del ASPAN/TLCAN Plus para nuestro pueblos y los esfuerzos que desde la Red Trinacional de América del Norte y la Alianza Social Continental (ASC) se hacen para revertir y proponer formas alternativas de integración frente a la integración subordinada a la potencia del Norte y a las grandes empresas transnacionales.

¿QUÉ ES ESO DE LA ASPAN?

Es el Acuerdo que los ejecutivos de los tres países junto con los jefes de las grandes transnacionales y la industria militar, pretenden imponer a nuestros pueblos mediante un proyecto, oligárquico, transnacional y militarista .

La ASPAN es un mecanismo más para la expansión geoeconómica y geoestratégica estadounidense no sólo en el nivel regional sino a nivel hemisférico y global.

ASPAN es la agenda de un proyecto político autoritario dividido artificialmente en dos apartados: *Seguridad y Prosperidad*.

Esta Alianza tiene dos características principales:

a. No es un tratado formal como los que firman los Estados que deben ser aprobados por sus parlamentos o congresos; b. Los grandes empresarios y los Poderes Ejecutivos de cada país lo instrumentarán vía políticas económicas y/o cambios en reglamentaciones o de leyes que se presentarán como elementos aislados y no como parte de un paquete negociado internacionalmente.

La idea de conformar una *Comunidad de América del Norte* implica igualar las leyes y procedimientos de los tres países, bajo la hegemonía del gobierno estadounidense y las empresas transnacionales, incluyendo la aplicación extraterritorial de la legislación de Estados Unidos.

Este proyecto no sólo resulta jurídicamente ilegal e ilegítimo, pues en el caso de México,

por principio constitucional la soberanía radica, formalmente en el pueblo (artículo 39 Constitucional) y en consecuencia en sus instituciones representativas y no en el Presidente y mucho menos en sus Secretarios o en los gerentes de poderosos grupos económicos y políticos.



¿QUÉ ES ESO DE LA ASPAN?

Es el Acuerdo que los ejecutivos de los tres países junto con los jefes de las grandes transnacionales y la industria militar, pretenden imponer a nuestros pueblos mediante un proyecto, oligárquico, transnacional y militarista .

La ASPAN es un mecanismo más para la expansión geoeconómica y geoestratégica estadounidense no sólo en el nivel regional sino a nivel hemisférico y global.

ASPAN es la agenda de un proyecto político autoritario dividido artificialmente en dos apartados: *Seguridad y Prosperidad*.

Esta Alianza tiene dos características principales:

a. No es un tratado formal como los que firman los Estados que deben ser aprobados por sus parlamentos o congresos; b. Los grandes empresarios y los Poderes Ejecutivos de cada país lo instrumentarán vía políticas económicas y/o cambios en reglamentaciones o de leyes que se presentarán como elementos aislados y no como parte de un paquete negociado internacionalmente.

La idea de conformar una *Comunidad de América del Norte* implica igualar las leyes y procedimientos de los tres países, bajo la hegemonía del gobierno estadounidense y las empresas transnacionales, incluyendo la aplicación extraterritorial de la legislación de Estados Unidos.

Este proyecto no sólo resulta jurídicamente ilegal e ilegítimo, pues en el caso de México,

por principio constitucional la soberanía radica, formalmente en el pueblo (artículo 39 Constitucional) y en consecuencia en sus instituciones representativas y no en el Presidente y mucho menos en sus Secretarios o en los gerentes de poderosos grupos económicos y políticos.



¿Cómo está organizada la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad?

Los mandatarios de los tres países instruyeron a sus respectivos equipos para integrar *grupos de trabajo* (22), encabezados por Secretarios de Estado, para desarrollar en más de 300 acciones, compromisos para cada uno de los contenidos en las Agendas de Prosperidad y Seguridad, estableciendo planes con metas específicas, actividades para alcanzarlas y un calendario para su instrumentación.

También se llevaron a cabo mesas redondas con los actores que los mandatarios consideraban relevantes, reuniones de trabajo con grupos empresariales y sesiones informativas con algunos/as legisladores/as y otras instancias políticas.

Según explican los gobiernos de los tres países, la coordinación del proyecto estará a cargo de las oficinas ejecutivas de los mandatarios: Privy Council Office, en Canadá; National Security Council, en Estados Unidos y Oficina de Políticas Públicas, en México.

Para facilitar la operación y el seguimiento de las acciones de la ASPAN, los mandatarios han nombrado a un grupo de 9 Secretarios/Ministros (3 de cada país) asignándoles las siguientes tareas:

Mesa Directiva de la APSAN



- Seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la agenda de seguridad:* Ministry of Public Safety and Emergency Preparedness de Canadá; U.S. Department of Homeland Security de Estados Unidos; y la Secretaría de Gobernación de México.
- Seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la agenda de prosperidad:* Industry Canada (ICAN); U.S. Department of Commerce (USDOC) y la Secretaría de Economía (SECON) de México.
- Seguimiento y facilitación de la relación política:* Foreign Affairs, Canada; U.S. Department of State, Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

La operación de los grupos será coordinada por un funcionario de nivel subsecretario o equivalente de cada uno de los tres países, quien como *líder operativo*, será responsable de incluir en los trabajos a otras dependencias relevantes, así como realizar consultas con actores clave del **sector privado** y los demás interlocutores relevantes.

Una pequeña historia.

Entre el 4 y el 7 de septiembre de 2001, surgió la "Sociedad para la Prosperidad" a iniciativa de los presidentes Vicente Fox y George W. Bush, negando las asimetrías entre los países que conforman la región de América del Norte, así como la identidad cultural de México. Su objetivo inicial estuvo enfocado a crear una agenda para profundizar la integración económica. Esa fue una de las prioridades de la política exterior de Vicente Fox.

En diciembre de 2001 y febrero de 2002, se realizaron seminarios en Mérida Yucatán, México y en Washigton, D.C., Estados Unidos, con la participación de líderes empresariales, académicos y fundonarios públicos de "alto nivel" con la finalidad de lanzar una "lluvia de ideas" para definir las áreas temáticas y los proyectos concretos que podrían integrarse en el marco de la Sociedad para la Prosperidad.

En marzo de 2002 los presidentes Bush y Fox presentaron ofidialmente el *Plan de Acción de la Sociedad para la Prosperidad* en el marco de la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, Nuevo León, México. En ese Plan se definen la misión, la visión y los objetivos de la Sociedad, así como los proyectos concretos.

En noviembre de 2002, se presenta el primer reporte de avances de la Sociedad para la Prosperidad, en el marco de la Reunión Binacional México-Estados Unidos, celebrada en la Ciudad de México. Ahí se anunciaron los progresos de los proyectos contenidos en el Plan de Acción y la adición de nuevos proyectos. Asimismo se deddió que el siguiente paso sería buscar la participación del sector privado en los esfuerzos de la Sociedad para la Prosperidad.

Se llevaron a cabo reuniones de empresarios de los tres países en San Francisco California en junio de 2003 y en Guadalajara, Jal. el 28 de junio de 2004, ahí el presidente Fox publicó que México debería consolidar una integración con Estados Unidos, particularmente en los sistemas: financiero, energético, aduanal, de comunicaciones y transportes y de seguridad. Junto con eso la equiparación de leyes e instituciones como parte de la conformación de un bloque económico.

CALENDARIO ASPAN	
Septiembre 2001	Febrero 2002
Marzo 2002	Noviembre 2002
Junio 2003	Junio 2004
Marzo 2005	Junio 2005
Marzo 2006	Septiembre 2006

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez, *expuso que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) debía pasar a una nueva fase para integrar a México, Canadá y Estados Unidos, en un bloque estratégico para enfrentar la creciente competencia de Asia y otras regiones. Además, también se necesita una política común de educación, desarrollo científico y tecnológico, así como mercados de capital comunes y un sistema legal uniforme que ofrezca seguridad a largo plazo a los inversionistas.*



El 23 de marzo de 2005, en el encuentro entre Canadá, Estados Unidos y México, realizado en Waco, Texas, los "tres amigos" (Martín, Bush y Fox), dieron a conocer los compromisos establecidos y reconocieron que la seguridad y la prosperidad son "dependientes y complementarias". De hecho a partir del 11 de septiembre de 2001, pusieron en práctica nuevas medidas para enfrentar la amenaza del terrorismo y reforzar la seguridad de los habitantes de América del Norte.

Bajo esta concepción se establece formalmente la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad (ASPAN).

La llamada "comunidad norteamericana" consiste en planes sectoriales (infraestructura y transporte), manejo de aduanas y reforzamiento de la seguridad de las fronteras y su perímetro.

Prevé también explotar la existencia de reservas de gas y petróleo en México con los recursos financieros de empresas estadounidenses.

Plantea una política de coordinación macroeconómica, incluyendo la integración monetaria, lo que generaría un escenario propio para la dolarización de México.

En mayo de 2005 el Grupo Independiente de Trabajo de América del Norte (GITAN), organismo patrocinado por el Consejo de Relaciones Internacionales (CFR, siglas en inglés), presentó un Informe titulado: *Construcción de una Comunidad de América del Norte*, elaborado por un grupo, que por parte de México participaron: el ex secretario

de Hacienda, Pedro Aspe; Luis de la Calle, ex subsecretario de Comercio; Beatriz Paredes, ex gobernadora de Tlaxcala; Alfonso de Angoitia, vicepresidente de Televisa; Carlos Heredia, entonces asesor del gobernador de Michoacán, entre otros.

En junio de 2005 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México envió un correo electrónico a diversas personas y organizaciones sociales para invitarlas a participar en una "consulta"-electrónica- pública sobre la ASPAN para que "los mexicanos participen en el debate sobre el alcance y desafíos de esta Alianza". RMALC declara que: *ese mecanismo es un elemento más de una fallida estrategia que la SRE ha querido vendernos a las organizaciones sociales y a la sociedad en general, sobre una supuesta construcción democrática de la política exterior de nuestro país.*

Y agrega: *Las grandes decisiones... en materia de política exterior que la cancillería tomó en los meses pasados nunca fueron consultadas públicamente con la sociedad civil... ¿Cuándo se consultó a la sociedad sobre la decisión de la ASPAN como tal? ¿Cuándo se consultó a la sociedad sobre los temas que debían incluir las negociaciones con Estados Unidos y Canadá? ¿Cuándo se consultó a la sociedad sobre la composición del grupo privado trinacional que les hiciera propuestas a los gobiernos? Ni siquiera se informó a la sociedad de su existencia y mucho menos de los criterios con los que escogió a las personas e instituciones participantes. ¿Por qué dicho grupo sólo representa en lo fundamental los intereses empresariales? Lo anterior muestra una vez más que esta "consulta" electrónica sólo busca la legitimación.*



Se desconoce el flujo de ideas y comentarios que hasta ahora ha recibido el gobierno federal de los/as ciudadanos/as sobre este tema que atañe no sólo a su futuro económico sino geopolítico.

En *junio de 2005* en una Cumbre de América del Norte se presenta a los mandatarios el reporte de los grupos de trabajo que contiene una agenda calendarizada de temas, objetivos y metas de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad. Este informe permite ver que hay acuerdos que fueron tomados antes de la entrega del Informe, ello confirma que no se enviará a los legislativos, que las consultas electrónicas que hacen no tienen ninguna incidencia y que no existe voluntad política para transparentar la información que sería un derecho de la población.

En junio de 2005, los "tres amigos se vuelven a reunir, en esa ocasión en Ottawa, Canadá, los temas son el petróleo mexicano, el gas canadiense para el servicio de las transnacionales estadounidenses. Fuera de la agenda queda un acuerdo migratorio que garantice la seguridad y dignidad de los/as trabajadores/as mexicanos/as. Lo fundamental es avanzar en la concreción de la ASPAN.

En *marzo de 2006*, se lleva a cabo un encuentro de los mandatarios de Estados Unidos, Canadá y México, en Cancún, Quintana Roo, México, para impulsar la ASPAN, donde los temas prioritarios son la energía y la seguridad.



En Septiembre de 2006, se llevó a cabo de forma "secreta", el 2o Foro de América del Norte, en Alberta, Canadá, con la participación de militares de alto rango, líderes de grandes corporaciones y funcionarios y ex funcionarios, incluidos representantes del presidente "electo" de México, Felipe Calderón, entre otros Arturo Sarukan quien actúa como su coordinador de asuntos internacionales.

Las organizaciones civiles canadienses (Consejo de los Canadienses, Common Frontiers,



analistas del Centro de Estudios sobre la Globalización) que lograron extraer la información sobre participantes y temáticas, dan a conocer la participación del Secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld; el Secretario mexicano de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora; y el general en Jefe de las Fuerzas Armadas Canadienses, Rick Hillier. Asimismo fueron invitados los miembros del GITAN y altos ejecutivos del complejo industrial-militar y de compañías petroleras, entre otros: representantes de Lockheed, Martín, Chevron, Suncor Energy y Petróleos Mexicanos.

El Foro estuvo co presidido por Pedro Aspe Armella, George Shultz, ex secretario de Estado de Estados Unidos y Meter Lougheed, ex premier de Alberta.

Las temáticas giraron en torno a la profundización de la integración y su dimensión social y demográfica, la creación de una "zona segura" de abasto de petróleo para la economía de Estados Unidos, estrategia energética para América del Norte, interrelación de los sistemas de defensa de América del Norte, la militarización, producción de equipo militar, seguridad nacional, fronteras y migración, todos ellos, asuntos de interés público, sobre los cuales los gobiernos no dieron información.

LA PROSPERIDAD.

Más del 80 por ciento del comercio canadiense y mexicano se da en el marco del TLCAN. Casi un tercio del comercio estadounidense se lleva a cabo con Canadá y México. Todo esto ha estado acorde con la vieja exigencia de Estados Unidos: "compatibilidad de las regulaciones y las normas" lo cual significa que las legislaciones mexicanas y canadienses, se homologuen automáticamente con la de esa nación, sin importar los efectos que eso pueda traer para ambos países.

En el *Reporte de los Mandatarios* es relevante que existen medidas entre Estados Unidos y Canadá, por una parte, y por otra Estados Unidos y México. Lo que pretenden con la instrumentación de los lineamientos de la ASPAN, es una profundización de la aplicación de medidas, que en determinados casos, responden a cuestiones de tecnología avanzada aplicadas a sistemas de control fronterizo. Y aunque señalan apoyos para México, siguen hablando de *trato entre iguales*, pero no reconocen las asimetrías que existen entre países con diferentes niveles de desarrollo.

Temas de la Agenda de la Prosperidad a considerar por los gobiernos. En su mayoría son asuntos no resueltos dentro del TLCAN:

1. Reglas de origen y aranceles;
2. facilitación de negocios;
3. bienes industriales;
4. medidas sanitarias y fitosanitarias;
5. biotecnología agrícola;
6. comercio electrónico y tecnologías de información;
7. transporte;
8. servicios financieros;
9. energía;
10. medio ambiente;
11. salud;
12. capital humano



Se relevan algunos de ellos:

Reglas de origen

Los Ministros de Comercio de los tres países, acordaron volverlas más flexibles, inicialmente en los sectores alimentario, de bienes industriales y de consumo, que concentran la mayor parte del comercio trilateral. A su vez el Grupo de Trabajo dedicado a este tema, propone una mayor liberalización en los electrodomésticos, metales preciosos, maquinaria y partes. Las directrices son flexibilizarlas para reducir costos administrativos, facilitando a los/as empresarios/as un tratamiento libre de impuestos para la importación de insumos químicos, farmacéuticos, plásticos y hule, vehículos automotores y sus partes, calzado y el cobre. En el sector automotriz se conformará un Consejo Trinacional que apoye la competitividad del propio sector y las autopartes. Este Consejo identificará los temas que impactan la industria, desde regulaciones hasta asuntos fronterizos.

Por ejemplo, desde el 2000, los llamados sectores exitosos transnacionales el ritmo de crecimiento de las exportaciones mexicanas se ha estancado o a resultado negativo. Detrás de los 46 mil millones de dólares de exportaciones en 2004 de aparatos eléctricos y electrónicos, existe un raquítico 2.6 millones de dólares de saldo para México. En automotriz y autopartes, de los 28.5 millones de dólares de exportaciones el saldo es de 9.9 millones de dólares. En realidad este modelo no se propuso fortalecer la planta industrial mexicana, sino dejar que la "competitividad" la exterminara.

Con esta Alianza se vuelve a insistir en la competitividad de esos sectores, lo cual quiere decir mayor flexibilidad laboral terminar con los derechos laborales, ajustar los puestos de trabajo, los salarios, las prestaciones, la atención médica y el seguro de retiro, para estar a la "altura" de los competidores asiáticos, principalmente de China.

En México es inconstitucional que se modifiquen las reglas de origen, pues los cambios sólo son facultad del Congreso de la Unión, de acuerdo al artículo 73, fracción XXIX de la Constitución mexicana. Otra opción que tiene el Poder Ejecutivo consiste en la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, de algún decreto, de acuerdo con la Ley de Comercio Exterior. Se plantean tres paquetes de modificaciones, mismos que no serán sometidos a la ratificación de los Congresos.



Inversiones

Los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México dicen que buscarán los mecanismos para atraer inversiones a nuestro país, supuestamente para crear fuentes de empleo con mejores remuneraciones, aunque los resultados según dicen se verán a largo plazo.

Ya desde las negociaciones del TLCAN, se daban garantías a los inversionistas extranjeros a través de los capítulos 11 y 20. La banca norteamericana controla casi una tercera parte de los activos bancarios en México (32 por ciento), la propuesta de un TLCAN Plus (profundizado) procura la liberalización absoluta de todo el mercado financiero, incluyendo el control de todos los fondos sociales, entre otros los de retiro, y la operación de los intermediarios financieros en un marco sin controles, ni reglas, pero de acuerdo al modelo estadounidense.

En la Agenda para la Prosperidad se estableció el compromiso de trabajar en el libre flujo de capitales y la oferta eficiente de servicios financieros en toda América del Norte, por ejemplo: facilitar a las bolsas de valores el acceso electrónico transfronterizo sin poner en riesgo la protección de los inversionistas y ampliar la colaboración en programas de capacitación para los reguladores y supervisores de bancos. Quienes hasta el momento se han beneficiado de las inversiones han sido las empresas transnacionales.



El sector energético

El TLCAN plus es un camino más de presión para que las grandes corporaciones se beneficien de nuevas reformas estructurales en el país. Uno de los ejemplos, son las exigencias estadounidenses sobre el sector energético y sobre los recursos naturales, expresado en su desregulación, privatización y en el caso del petróleo, exportación masiva del crudo mexicano a precios preferenciales



En este sector las empresas norteamericanas tendrán un mayor posicionamiento en el sector eléctrico mexicano, en el cual compiten también con la Unión Europea (UE), principalmente con la hidroelectricidad y la energía eólica, esto aunado a la debilidad tecnológica y financiera de México.

Estados Unidos pretende obtener un suministro confiable y precios razonables de la energía, creando las condiciones políticas que promuevan esta aspiración. Las áreas que comprende este tema, son: regulación, eficiencia energética, gas natural (incluyendo gas licuado), ciencia y tecnología, confiabilidad de las redes de transmisión eléctrica, producción de arenas bituminosas, energía nuclear, hidrocarburos, información, estadísticas y proyecciones energéticas.

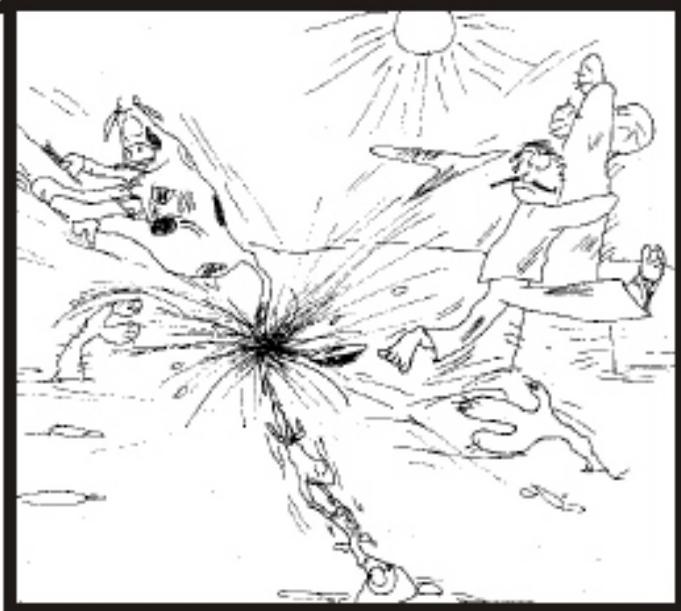
Se ha concretado una iniciativa para gas natural que incluye producción, transporte, transmisión, distribución, consumo, intercambio comercial e interconexiones lo cual se dirige a promover mayor intercambio regional e inversiones.



México participará con Estados Unidos y Canadá en un grupo de trabajo en materia de confiabilidad eléctrica orientado hacia el Consejo de Confiabilidad de América del Norte (NERC/siglas en inglés), consejos regionales y una organización de Confiabilidad Eléctrica (ERO/ siglas en inglés).

También entre los tres países se establecieron las bases para ampliar las líneas de interconexión para la compra y venta de electricidad, petróleo y gas, como parte del proceso de integración regional que se busca con la ASPAN.

Entre México y Estados Unidos existen por lo menos 11 puntos de interconexión de gas natural en la frontera: seis pertenecen a PEMEX Gas y Petroquímica Básica, uno más lo comparte con Gasoductos de Chihuahua y el resto son propiedad privada, como la Compañía Nacional de Gas en Piedras Negras, Distribuidora de Gas Natural de Mexicali, Transportadora de Gas Natural de Baja California y Mexicana de Cobre, en Nacoziari, Sonora. Estados Unidos y México cuentan al menos una decena de interconexiones eléctricas, a través de la Comisión Federal de Electricidad y empresas del Sur de Estados Unidos.



Aprendizajes del TICAN: No más Libre Comercio

Espacio y transporte aéreos

En 2004 se firmó un acuerdo trilateral para crear un sistema de ampliación satelital, bajo el cual serán instaladas 5 estaciones en Canadá y México. Este está basado en el *Sistema de Posicionamiento Global (SPG)*, incrementará la precisión de la navegación en América del Norte,

fortaleciendo la seguridad operacional de la aviación. También se instrumentó un acuerdo sobre los mínimos de separación vertical, lo cual permite tener rutas más eficientes y reduce el costo de los operadores aéreos y pasajeros, así como la armonización de los sistemas de navegación.

En el caso del transporte aéreo, se busca tener mecanismos compatibles para facilitar la aviación privada. Estados Unidos y México trabajarán en el desarrollo de un acuerdo bilateral de seguridad en la aviación (BASA) y firmarán un memorando de cooperación; Estados Unidos fortalecerá la supervisión de compañías mexicanas que producen partes y componentes para la industria aeroespacial.



La industria siderúrgica

Las industrias siderúrgicas de los miembros del TLCAN, han acordado hacer frente a la "competencia desleal", principalmente en las negociaciones del Acuerdo sobre Subsidios Siderúrgicos, en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y en la organización Mundial de Comercio (OMC). En un informe que ha preparado el

Comité Norteamericano de Comercio del Acero (NASTC, por sus siglas en inglés), contiene las prioridades de la estrategia del sector, con el se pretende contrarrestar las debilidades competitivas que entorpecen el desarrollo de la industria regional y los retos en el exterior: a) Práctica desleal del comercio; b) subsidios gubernamentales que



algunos países otorgan a sus sectores fabriles; c) la posición de China como nuevo exportador neto de acero en la región; d) los aumentos en los precios del metal financiados por los gobiernos y la volatilidad de los mismos.

El gobierno mexicano no cuenta con recursos para armar y defender casos por prácticas desleales contra todas las importaciones subvaluadas o procedentes de países que otorgan apoyos a sus acereros. Rusia, Brasil, China, India y Turquía son los países beneficiados cuando se utiliza de forma ineficiente este tipo de arancel.

Cruces Transfronterizos

Canadá y México de forma bilateral con Estados Unidos, definirán la infraestructura terrestre que deben de desarrollar para mejorar la información del tráfico y el comercio fronterizo.

Salud y biotecnología

Se crearán bases comunes científicas en materia alimentaria y de salud. Se desarrollarán protocolos de cooperación y asistencia mutua para proteger, prevenir y responder a emergencias transfronterizas

El presidente Fox abrió las puertas para que México participe en experimentos de nanotecnología y biotecnología con Estados Unidos y Canadá. Son áreas dominadas por la industria bélica estadounidense, que incluyen patentes médicas para la producción artificial de alimentos. Los productos obtenidos por este tipo de tecnología son considerados por expertos como de "alto riesgo", para la salud y el medio ambiente.



SEGURIDAD ANTE TODO

En 1994 Estados Unidos planteó la necesidad de complementar la integración económica, con la integración militar.

En 2002, Estados Unidos creó el *Comando Norte*, con la misión específica de "conducir operaciones para disuadir, prevenir y vencer amenazas y agresiones dirigidas a Estados Unidos y sus territorios e intereses". El área de responsabilidad del Comando Norte incluye aire, tierra y mar que circundan Estados Unidos continental, Alaska, Canadá y México, lo que hace que los "vecinos del vecino" se conviertan en parte del frente interno estadounidense en su guerra contra el terrorismo.



El 23 de marzo de 2005, los "tres amigos" concretaron la *Agenda de Seguridad*, que tiene como propósito defender a América del Norte de las amenazas externas y las internas, con el objetivo de hacer "más competitivas a las empresas".

Esta agenda incluye el compromiso trilateral de desarrollar estrategias para:

- ❖ Mejorar el flujo legal de personas y mercancías
 - ❖ Combatir amenazas extraterritoriales (terrorismo, crimen organizado, tráfico de personas y contrabando de bienes)
 - ❖ Fortalecer las alianzas sobre "información de inteligencia"
- ❖ Proteger la "infraestructura fundamental" y la revisión de mercancías y personas (previos a su partida de un puerto extranjero y en el primer puerto de entrada a América del Norte).

Las acciones establecidas van encaminadas a fortalecer la seguridad en la aviación, a mejorar la transportación marítima y la seguridad en los puertos así como a desarrollar un método común para responder a "incidentes" terroristas transfronterizos y dar respuesta ante los desastres naturales.

Los tres mandatarios se comprometieron a establecer enfoques comunes sobre la seguridad para protegerse en contra de amenazas externas e internas y además hacer más ágil el comercio y el tránsito de viajeros legales. Los tres países instrumentan estrategias de seguridad fronteriza y bioprospección, fortalecen la protección de la infraestructura y los planes de respuestas a emergencias, mejoran la seguridad aérea y marítima y la cooperación de inteligencia en contra de amenazas transnacionales, así como facilitan el flujo legal de personas y de carga en las fronteras.

Objetivos y metas para la protección contra amenazas externas:

USA ARMY, OTRO MUNDO NOROCCIDENTAL

Desarrollar e instrumentar una estrategia regional de seguridad:

- Para la inspección de los viajeros al salir de un puerto extranjero y en el primer puerto de entrada a América del Norte.
- Para la carga que garantice métodos de inspección compatibles para bienes y carga, previos a la partida de un puerto extranjero y en el primer puerto de entrada a América del Norte.
- De bioprospección, para evaluar, prevenir, proteger, detectar y responder a amenazas a la salud pública y al sistema alimentario y agrícola, tanto naturales como generados por humanos intencionalmente.

Objetivos y metas para la protección contra amenazas internas:

Desarrollar e instrumentar una estrategia para:

- Mejorar la seguridad del transporte marítimo y de los puertos en América del Norte.
- Establecer formas comunes en la seguridad de la aviación.
- Combatir amenazas extraterritoriales para México, Canadá y Estados Unidos, incluyendo el terrorismo, el crimen organizado(sic) las drogas, así como el tráfico de personas y el contrabando de bienes.
- Fortalecer las alianzas sobre información de inteligencia relacionadas con la seguridad de los tres países.
- La protección de la infraestructura fundamental de América del Norte y para la respuesta a incidentes terroristas transfronterizos, así como para desastres naturales.

Objetivos y metas para aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de las fronteras:

Desarrollar e instrumentar una estrategia de agilización fronteriza para:

- Aumentar la capacidad instalada y mejorar el flujo legal de personas y carga en los puertos de entrada dentro de América del Norte.
- Identificar, desarrollar e implementar (sic) nuevas tecnologías para la consecución de nuestras metas de seguridad y promover el flujo legal de personas y bienes a través de nuestras fronteras.

FRONTERAS "INTELIGENTES" PARA EL SIGLO XXI AL "ESTILO AMERICANO"

El Plan de Acción

El Plan de Acción para crear una *Frontera Segura Inteligente* contiene 32 puntos y está sustentado en cuatro cimientos:



Flujo seguro de personas:

1. Identificadores biomédicos.
2. Tarjetas de residentes permanentes.
3. Sistemas de Inspección Alternativo Único (SAIS).
4. Procesamiento de asilo a refugiados/as.
5. Manejo de solicitudes de asilo a refugiados/as.
6. Coordinación de políticas de visa.
7. Preinspección aérea (en aeropuertos canadienses).
8. Información en avance de pasajeros/as registro de nombres de pasajeros/as (en vuelos entre Canadá y Estados Unidos, incluyendo vuelos en tránsito).

9. Unidades Conjuntas de Análisis de Pasajeros (en aeropuertos internacionales claves en Canadá y Estados Unidos).

10. Terminales de Transbordadores (revisar presencia y prácticas de aduanas e inmigración).

11. Bases Compatibles de Datos de Inmigración (automatizadas conjuntas).

12. Funcionarios de inmigración en otros países (incrementar presencia en otros países).

13. Cooperación internacional (llevar asistencia técnica a países de origen y de tránsito).